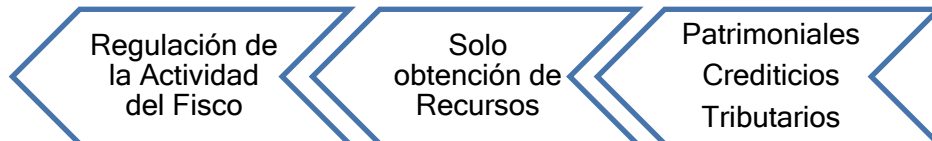


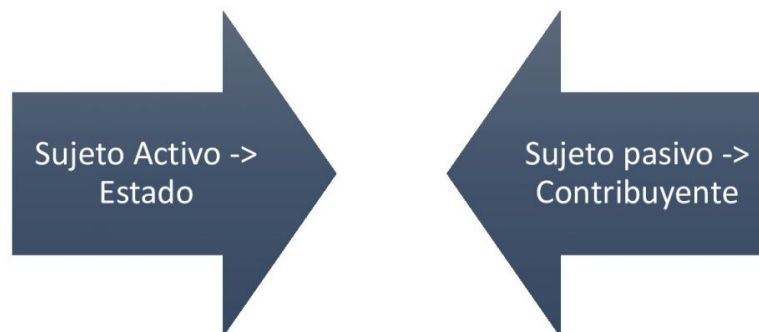
DERECHO FISCAL

El Derecho Fiscal es el conjunto de normas jurídicas y principios de Derecho Público que regulan la actuación del Estado para la obtención de recursos y las relaciones que se generan con esa actividad, es decir, regulan al Estado como Fisco, entendiendo por Fisco el órgano del Estado encargado de la determinación, liquidación, recaudación y administración de los ingresos del Estado. Tiene por objeto estudiar y analizar las diversas normas jurídicas que regulan la relación en virtud de la cual el Estado exige de los particulares sometidos a su autoridad o potestad soberana la entrega de determinadas prestaciones económicas para sufragar los gastos públicos.



Aunque el derecho fiscal pueda parecer algo moderno, tiene su origen en Roma donde se regulaban los bienes de la población. Los romanos imponían cargas tributarias a los bienes y transacciones de los ciudadanos romanos. Así comenzó este tipo de regulación, aunque ahora persigue otros principios, como el de equidad, acorde a los derechos humanos actuales.

El derecho fiscal funciona con dos partes claramente diferenciadas:



Referencia:

Trujillo, Elena. (2021). *Derecho fiscal*. Economipedia. Recuperado de: <https://economipedia.com/definiciones/derecho-fiscal.html>
Adolfo, A. V. (2023). *Derecho Fiscal 24a edición*. Editorial Themis. México.